

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE MANCHA REAL (JAÉN)

**2020/3461** *Aprobación inicial del Reglamento interno de condecoraciones, honores y distinciones de la policía local.*

#### **Edicto**

Doña María del Mar Dávila Jiménez, Alcaldesa Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Mancha Real, (Jaén).

#### **Hace saber:**

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de fecha 8 de septiembre de 2.020, adoptó acuerdo aprobando inicialmente el REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO DE CONDECORACIONES, HONORES Y DISTINCIONES DE LA POLICÍA LOCAL DE MANCHA REAL.

El citado Reglamento queda sometido a información pública y audiencia a posibles interesados, por plazo de 30 días, para presentación de reclamaciones y sugerencias. Caso de no producirse ninguna reclamación o sugerencia, el presente acuerdo se entiende definitivamente adoptado, entrando en vigor conforme a lo determinado en el art. 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mancha Real, a 14 de septiembre de 2020.- La Alcaldesa, MARÍA DEL MAR DÁVILA JIMÉNEZ.